

Advertido error en la Resolución del Tribunal, de fecha 16 de enero de 2015, del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 23 de julio de 2014, para la contratación en régimen laboral, por obra o servicio determinado, de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES, para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: "RED DE INVESTIGACIÓN EN SIDA (RIS)" exp.núm EPY-1378/12-TS-6, se rectifica y se acuerda hacer pública la lista provisional de méritos corregida, incluyendo al candidato omitido en la misma, con indicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de los méritos así como la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES									
Candidatos/as	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL	
	1	2	3	4	5	1	2		
1 ALEJOS FERRERAS, BELEN	14,6	14,0	7,5	12,0	8,0	23,0	2,8	81,94	
2 FERNÁNDEZ DEL VALLE, PATRICIA	5,1	11,0	10,0	3,0	2,0	15,0	6,6	52,67	
3 GALINDO CARRETERO, SILVIA PALOMA	4,8	5,5	2,5	12,0	8,0	30,0	0,0	62,83	
4 LÓPEZ ESCUDERO, ROGELIO	5,1	8,0	5,0	1,2	3,5	8,5	0,0	31,29	
5 NUÑEZ, OLIVIER	12,0	0,0	7,5	3,0	1,2	30,0	0,0	53,70	
6 PRADELL HUETE, ELENA	6,2	4,0	0,0	0,0	0,0	6,2	0,0	16,37	

Méritos formativos:

Titulaciones o especialidades: 8 puntos *por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: máximo 16 puntos.*

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : *máximo 16 puntos.*

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: *máximo de 10 puntos.*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, *máximo 12 puntos.*

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, *máximo 8 puntos.*

Méritos profesionales

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: *maximo 60 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: *máximo 40 puntos*

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente relación, para efectuar las **alegaciones** pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 2015
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Roberto Bieger Vera